



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00283196--UNC-ME#FP

VISTO

El Convenio Específico suscripto entre el Decanato y la Secr. de Niñez, Adolescencia y Familia, ratificada mediante RD-2024-1884; y

CONSIDERANDO

Que dicho convenio se enmarca en el suscripto entre el Rector UNC y el Ministro de Desarrollo Humano que contiene a dicha secretaría, habilitando las actividades académicas y de asistencia de las distintas Dependencias UNC en el seno del mismo.

Que para el desarrollo de las tareas allí descriptas en el Convenio Específico se cuenta ya con la OC Orden de compra N°: 2024/004666 autoriando el pago de 70 entrevistas por parte de dicho ministerio y en particular de la SUBSECRETARÍA DE COMPRAS Y TESORERÍA GENERAL -CUIT N° 34-99923057-3;

Que corresponde por tanto que sea autorizada el Area Económico-Financiera a facturarlas por dentro de aquél convenio;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Autorizar al Area Económico-Financiera a facturar 70 entrevistas a SUBSECRETARÍA DE COMPRAS Y TESORERÍA GENERAL -CUIT N° 34-99923057-3 en virtud del convenio específico aprobado y firmado conforme autorización de la RD-2024-1884;

Artículo 2°: Imputar dicho ingreso al Convenio con Min. Desarrollo Humano- SENAF.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Dirección AEF.

